



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

MANUAL VOTACIÓN VIRTUAL

**Elección de representantes
de las IAP ante el Consejo
Directivo de la JAP 2021**

Contenido

Da click en el tema de interés para dirigirte directamente.

	Página
Introducción	3
A. Fechas Clave	4
B. Sobre la votación virtual	5
Características del sistema de votación en línea	6
Certificaciones	6
Resumen del proceso de votación para IAP	7
C. Proceso de votación IAP	8
Previo	8
Votación	9
E. Preguntas frecuentes	14
Generales	14
Proceso de votación	14
Recursos tecnológicos	15

Introducción

Con fundamento en los artículos 70, 71, 73, 74, 77, 80 y 81 fracción XXI de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; artículo 65 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; en las Reglas SEGUNDA, VIGÉSIMA y VIGÉSIMA SEGUNDA de las [Reglas para la Elección de Representantes de las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México ante el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal](#), y en virtud de que el cargo de los Consejeros actuales en los rubros de **Salud y Adicciones**; y **Discapacidad y Rehabilitación** concluye, con el fin de dar plena certidumbre y transparencia al mecanismo de elecciones indicado en la base décima quinta de la [Convocatoria](#) emitida el pasado 16 de abril.

Únicamente podrán ejercer el derecho de votar las Instituciones que se encuentren en el Padrón de Votación.

A. Fechas Clave



B. Sobre la votación virtual

El próximo miércoles **26 de mayo de 2021** de las 10:00 a las 14:00 horas, se llevará a cabo la Elección de los Representantes, Titulares y Suplentes, de las Instituciones de Asistencia Privada de los rubros:



Salud y Adicciones



Discapacidad y Rehabilitación

En cumplimiento por lo dispuesto en las Reglas SEGUNDA, VIGÉSIMA y VIGÉSIMA SEGUNDA de las Reglas para la Elección de Representantes de las Instituciones que formarán parte del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, y en virtud de que el cargo de los Consejeros actuales en los rubros de Salud y Adicciones; y Discapacidad y Rehabilitación concluye, con el fin de dar plena certidumbre y transparencia al mecanismo de elecciones indicado en la base décima quinta de la convocatoria emitida en el presente proceso electoral, la celebración de la votación de este año, se realizará en la modalidad virtual o remota a través de medios electrónicos, en total concordancia con la emergencia sanitaria que actualmente vivimos.

Es así, como los Representantes (Titulares y Suplentes) serán **elegidos a través del voto mayoritario y secreto de las instituciones que participen en la votación**, a través de la plataforma *Elecciones Online 2.0* (<http://www.eleccionesonline.es/>). Por vía electrónica, las elecciones se realizarán en un horario que **inicia a las 10:00 y concluye a las 14:00 horas**. Este proceso se ejecutará en cumplimiento con la Ley y las [Reglas previstas para las elecciones](#) de referencia, cuidando ante todo, **la seguridad, la confidencialidad y la transparencia en el ejercicio de la votación**.

Todo el proceso de la elección será supervisado, por:

- ▶ **C.P. Luis Enrique Martínez Martínez**
Titular del Órgano Interno de Control en la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
- ▶ **Lic. Alejandra Rosillo Zanella**
Titular de la Secretaría Ejecutiva de la la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Características del sistema de votación en línea



Voto secreto



Acceso a votantes vía web desde cualquier ubicación



Vota únicamente quien está autorizado a través de una verificación vía SMS



Comprobante del voto personalizado



Respaldo de Certificados de Calidad Internacionales



Trazabilidad de la votación



Resultados automáticos y confiables

Certificaciones



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

La calidad, confidencialidad y seguridad de la plataforma está aprobada por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP).



ISO 25000

Certificación emitida por AENOR, garantiza la adecuación funcional del software.



AQC LABS

Laboratorio certificado de evaluación de software, asigna la máxima nota a la calidad de la plataforma.



ACCESIBILIDAD

La plataforma alcanza la calificación AA en cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

[Volver al Contenido](#) ▲

Resumen del proceso de votación para IAP



IAP designa un Representante para votar, envía nombre, cargo, correo y número celular

Únicamente podrán ejercer el derecho de votar las IAP que se encuentren en el Padrón de Votación.



El Representante de cada IAP, recibe un correo con vínculo personalizado para votar



El 26 de mayo, de las 10 y 14 horas, el Representante ejerce su voto en la plataforma de votación



Recibe SMS para validar identidad y ejercer el voto electrónico



Obtiene PDF como comprobante de votación

C. Proceso de votación IAP

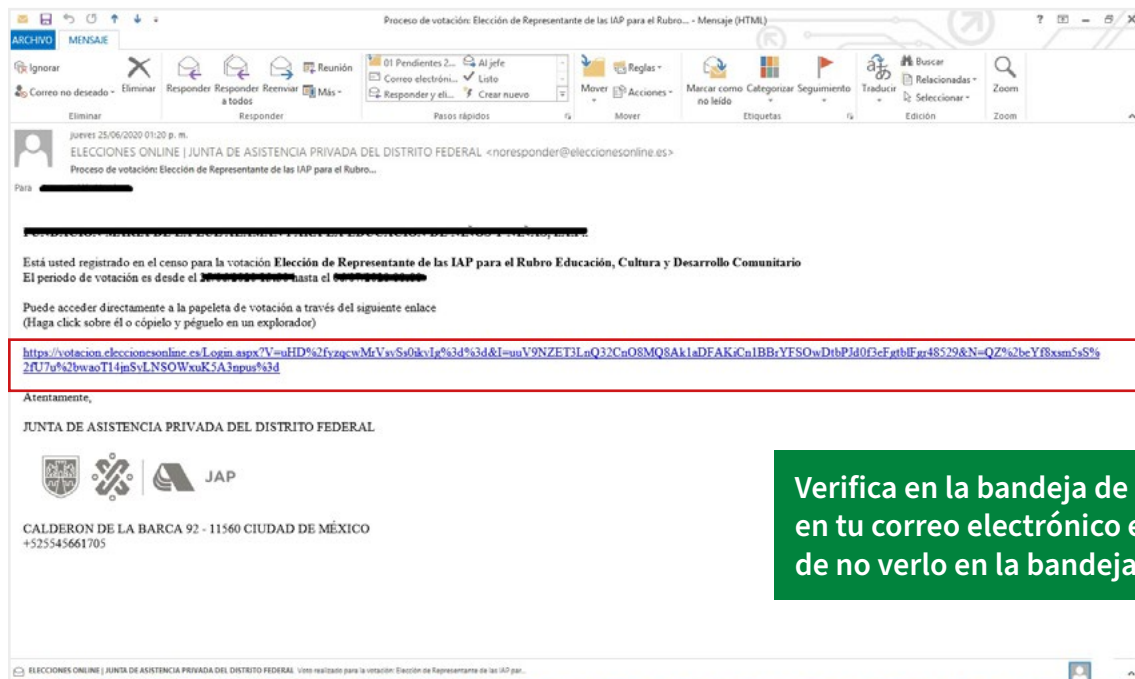
Previo

1. Las Institución de Asistencia Privada (IAP) que decidieron participar en el Proceso Electoral, que se encuentran en el Padrón de Votación y designaron persona que ejercerá el voto, con la siguiente información:

Documentación soporte la designación de la persona que ejercerá el voto por parte de la IAP
Nombre y cargo del Representante que ejercerá el voto.
Correo electrónico del Representante para recibir enlace para la votación.
Teléfono celular del Representante para recibir SMS de validación del voto.

2. El Representante de cada IAP recibirá el **martes 25 de mayo** en el correo designado una respuesta con el **enlace personal a la papeleta (a)** para el día de la votación.

Favor de acusar de recibido al correo atencion@jap.cdmx.gob.mx.

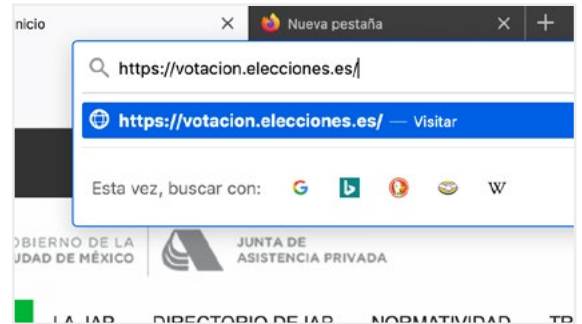


Votación

Previo al inicio del periodo de votación virtual, y en atención a que las IAP han quedado informadas del horario de votación indicado en la convocatoria del proceso de elección, se informará el orden de participación y plataforma de comunicación en las que se llevarán a cabo las sesiones informativas a las IAP en la que los Candidatos tendrán como máximo diez minutos para exponer su visión y contribución.

1. El **miércoles 26 de mayo** a partir de las **10:00 horas** se activará la plataforma para ejercer el voto y permanecerá así hasta las **14:00 horas**, para que el Representante de cada IAP elija la candidatura.

Para ingresar da click en **el enlace recibido por correo**. En caso de que no se inicie, copia y pega el enlace en el navegador de Internet.



2. Una vez que se visualice la papeleta, **marca el cuadro que corresponda a la candidatura elegida (a)**, conformada por Titular y Suplente. Al concluir, da click en el botón **Votar (b)**.

ELECCIONES ONLINE Plataforma de votación electrónica en la nube [Cerrar sesión](#)

ASOCIACION MAKAWEINER, I.A.P. (00000275)

Volver

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LAS IAP PARA EL RUBRO EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO COMUNITARIO

Votación abierta hasta las 00:00 del día 06/07/2020

Elección del Representante de las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México ante el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para el Rubro de Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario, quién entrará a ocupar el cargo el 9 de julio de 2020.

BOLETA ELECTRÓNICA
(Debe seleccionar 1 opción.)
SELECCIONES LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

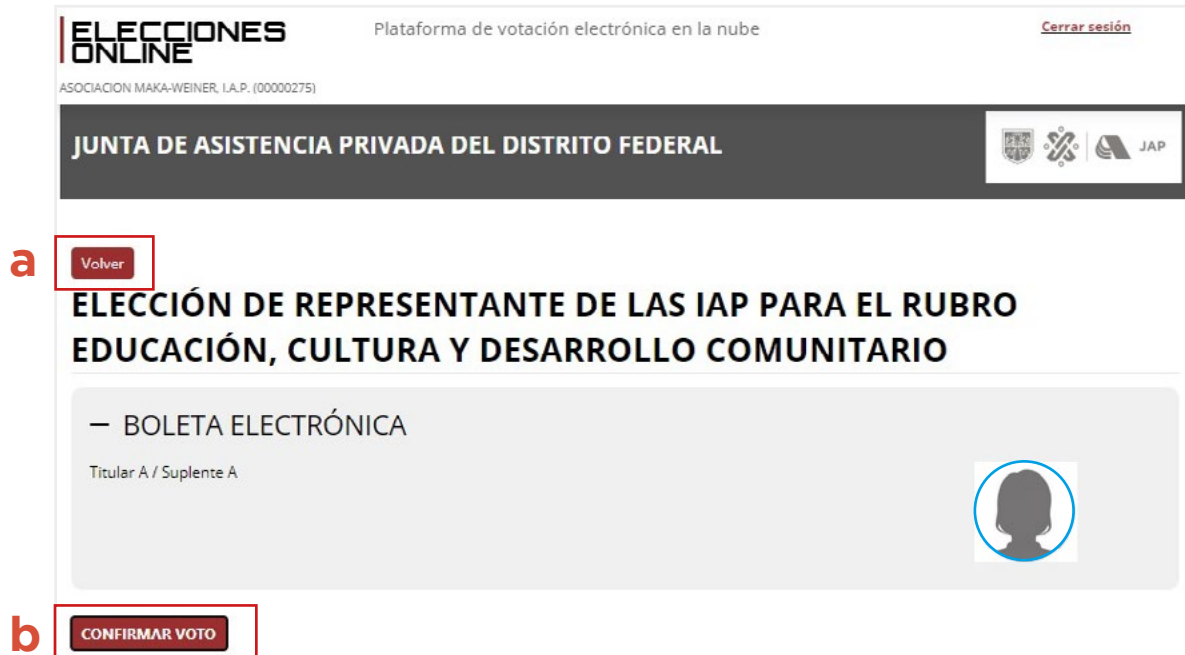
Titular A / Suplente A
Titular y Suplente Candidatura 1
[CV1.docx](#)

Titular B / Suplente B
Titular y Suplente Candidatura 2
[CV2.docx](#)

b **VOTAR**

Consulta las semblanzas de cada candidata o candidato, así como sus Planes de trabajo.

3. Se mostrará entonces una pantalla con la candidatura elegida. Da click en **Volver (a)** si deseas cambiarla.
4. Cuando sea la opción definitiva, da click en **Confirmar Voto (b)**.



5. En breve recibirás un **mensaje SMS en el celular registrado** con un **código** para validar identidad y ejercer el voto electrónico.

6. Escribe el código recibido en la **casilla indicada (a)** y da click en **Aceptar (b)**.

a

Si no recibes el código de validación da click en **Reenviar SMS (c)** y espera el mensaje en el celular.

7. A continuación, se visualizará la **confirmación del ejercicio del voto** en esta misma área.

8. Da click en **Emitir certificado (a)** para crear el comprobante de voto.

- 9. En la plataforma se genera el **Certificado de emisión de voto electrónico**, el cual podrá imprimirse directamente desde el explorador de Internet.

ELECCIONES ONLINE

Elección de Representante de las IAP para el Rubro Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Período de votación desde el 25/06/2020 a las 13:20 hasta el 06/07/2020 a las 00:00
Fecha de cierre del censo: 06/07/2020 00:00

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL
CERTIFICADO DE EMISIÓN DE VOTO ELECTRÓNICO

ASOCIACION MAKAWEINER, I.A.P., con identificación 00000275, ha emitido su voto de manera electrónica el día 26 de junio de 2020 a las 00:16 para la votación Elección de Representante de las IAP para el Rubro Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario.

El presente certificado podrá ser comprobado en la plataforma de votación electrónica mediante el siguiente código de validación telemática:

FU6RFGUFFOF0ZJDJ

- 10. Por correo electrónico recibirás una notificación como **comprobante de voto**.

Voto realizado para la votación: Elección de Representante de las IAP par... - Mensaje (HTML)


viernes 26/06/2020 12:16 a. m.
ELECCIONES ONLINE | JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL <noreponder@eleccionesonline.es>
Voto realizado para la votación: Elección de Representante de las IAP par...

Para [Redacted]

Se ha introducido un voto en la urna electrónica de la votación **Elección de Representante de las IAP para el Rubro Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario**

FECHA Y HORA DEL VOTO: 2020-06-26 00:16
VOTANTE: ASOCIACION MAKAWEINER, I.A.P.
NIF DEL VOTANTE: 00000275

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL



CALDERON DE LA BARCA 92 - 11560 CIUDAD DE MEXICO
+525545661705

Verifica en la bandeja de No deseado en tu correo electrónico en caso de no verlo en la bandeja de Entrada.

- 11.** El enlace de ingreso a la plataforma de votación queda desactivado una vez emitido el voto. Funcionará solo para emitir el certificado de votación, en caso de ser necesario nuevamente.

LISTA DE VOTACIONES


Elección de Representante de las IAP para el Rubro Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario

Inicio votaciones: 25/06/2020 13:20
Fin votaciones: 06/07/2020 00:00

EN VOTACIÓN

Votación realizada electrónicamente

Emitir certificado de votación



 **JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL (DEMO) Prueba Arturo**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Período de votación desde el 17/05/2021 a las 03:00 hasta el 19/05/2021 a las 13:00
Fecha de cierre del censo: 17/05/2021 13:00


JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL
CERTIFICADO DE EMISIÓN DE VOTO ELECTRÓNICO

BF867A3B-C053-4B

Beatriz Hernández




Documento firmado electrónicamente.
Código de validación telemática: BF867A3B-C053-4B
<https://clientes.eleccionesonline.es/validacion.aspx?CVT=BF867A3B-C053-4B>



BF867A3B-C053-4B

C/ Luis Álvarez Lencero 3, Planta 4, Oficina 15 • 06011 BADAJOZ • ESPAÑA • Telf: 902 09 03 00 • www.adasistemas.com • adas@adasistemas.com

 **El voto se registra y contabiliza en el sistema hasta que se ingresa y envía el código SMS en la plataforma, entonces se generará el certificado.**

En caso de requerir apoyo técnico durante el proceso de la votación contacta a:

- ▶ **Ing. Arturo Valdés Mendoza**
Coordinador de Tecnología de Información y Comunicación JAP
Celular 5545661705
Vía WhatsApp (mejor opción) o llamada directa.
Correo electrónico arturo.valdes@jap.cdmx.gob.mx

E. Preguntas frecuentes

Generales

¿Dónde puedo consultar las Reglas de las Elecciones?

R. Las [Reglas de Operación](#) están disponibles en la página de la Junta.

¿A quién puedo contactar en caso de tener algún problema con la plataforma?

R. Contacta al ingeniero Arturo Valdés Mendoza, Coordinador de Tecnología de Información y Comunicación, a través del teléfono celular 5545661705, vía WhatsApp (mejor opción) o llamada directa; o vía correo electrónico arturo.valdes@jap.cdmx.gob.mx.

¿Cómo aseguran la confidencialidad de los votantes?

R. Este proceso cumple con los requisitos que marca la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, las Reglas vigentes y con los requerimientos de calidad, confidencialidad y seguridad que demanda el proceso de elección, los cuales fueron aprobados por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP).

¿Qué da legalidad a la votación electrónica?

R. Todo el proceso de elección será supervisado por la licenciada Alejandra Rosillo Zanella, Titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta, en presencia del contador Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

La plataforma donde se llevará a cabo la votación en línea cuenta con la aprobación y el dictamen técnico de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP).

Los mecanismos de seguridad y funcionalidad de la plataforma en línea *Elecciones Online 2.0* se encuentran Certificados por AENOR bajo la norma ISO/IEC 25000, brindando certeza jurídica al proceso electoral.

Proceso de votación

¿Puedo votar fuera del horario y día establecido por la votación?

R. No, el enlace para votar solo se encuentra activo en el día y horario establecidos para la votación.

¿Cómo puedo saber si mi voto fue emitido/registrado correctamente?

R. Al momento de depositar el voto en la urna electrónica, se visualiza la confirmación del mismo en pantalla, con un enlace para descargar el PDF del Certificado de Votación.

Además, se recibe un correo electrónico con la confirmación del voto al correo registrado.

¿Puedo cambiar mi voto una vez realizado?

R. No, solo se puede elegir una vez. El voto es único e irreplicable, por consiguiente, no se puede realizar cambios. El enlace se desactiva y solo permite la reimpresión del Certificado de Votación.

¿Alguien puede identificar o conocer mi voto o el de otra IAP?

R. No, el voto es secreto y no existe la posibilidad de conocerlo. La plataforma tiene un sistema de seguridad y confidencialidad que garantiza la secrecía durante todo el proceso.

Recursos tecnológicos

¿Puedo votar desde cualquier dispositivo?

R. Sí, ya sea computadora de escritorio o portátil, tableta electrónica o teléfono inteligente.

¿Puedo votar desde cualquier navegador?

R. Sí, aunque se recomienda el uso de **Google Chrome** o **Firefox**.

Si no tengo teléfono celular, ¿puedo votar?

R. No, es indispensable el teléfono celular para recibir el código de validación SMS y así poder ejercer el voto.

Si perdí el correo con el enlace para votar, ¿me lo pueden reenviar?

R. Sí, se reenviará nuevamente al correo electrónico registrado, hasta un día antes de las elecciones.

¿Se puede enviar el enlace para votar a otro correo distinto al registrado?

R. No, solo se puede reenviar al correo electrónico registrado.

¿Se puede reenviar el código SMS para la validación del voto?

R. Sí, durante el proceso de votación es posible reenviar el código al número telefónico del celular registrado previamente en el padrón.

¿Se puede reenviar el código SMS a otro número telefónico?

R. No, solo se puede reenviar al mismo número telefónico del celular registrado.

¿Se puede reimprimir el comprobante de voto?

R. Sí, con el enlace utilizado para votar se presenta una página web para la descarga del PDF con el Certificado de Votación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Calderón de la Barca No. 92, Colonia Polanco,
Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX



55 5279 7270



atencion@jap.cdmx.gob.mx

Fecha de actualización:
18 de mayo del 2021